



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

<b>Curso Académico</b>	2016/2017
<b>Titulación</b>	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
<b>Nombre de la Asignatura</b>	DERECHO CONSTITUCIONAL
<b>Código</b>	2196
<b>Curso</b>	PRIMERO
<b>Carácter</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>N.º Grupos</b>	1
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Estimación del volumen de trabajo del alumno</b>	150
<b>Organización Temporal/Temporalidad</b>	Primer Cuatrimestre
<b>Idiomas en que se imparte</b>	ESPAÑOL
<b>Tipo de Enseñanza</b>	Presencial

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

<b>Coordinación de la asignatura</b> JOSE GABRIEL RUIZ GONZALEZ Grupo: 1	<b>Área/Departamento</b>	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
	<b>Categoría</b>	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	<b>Correo Electrónico /</b>	josegabriel.rg@um.es				
	<b>Página web /</b>	Tutoría Electrónica: Sí				
	<b>Tutoría electrónica</b>					
	<b>Teléfono, Horario y</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Lugar de atención al alumnado</b>	Primer Cuatrimestre	Martes	19:00- 20:00		Despacho de tutorías	
	Primer Cuatrimestre	Viernes	19:00- 20:00		Despacho de tutorías	



LUIS ALBERTO GALVEZ MUÑOZ Grupo: 1	<b>Área/Departamento</b>	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL			
	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	lgalvez@um.es http://webs.um.es/lgalvez Tutoría Electrónica: Sí			
	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
		Anual	Lunes	11:00- 14:00	868883395, Facultad de Derecho B1.2.014

## 2. Presentación

La asignatura Derecho Constitucional está estructurada en tres bloques.

El primero de ellos se ocupa de puntualizar las bases teóricas sobre las cuales se asienta la vida de los hombres políticamente organizada así como la necesidad de que esta forma de existencia en común esté regulada por el Derecho. A tal fin, este primer bloque arranca de la idea de Derecho como sistema de normas a través de las cuales se articula el orden social y de la conceptualización del Estado como forma de organización política con unas características propias y diferenciadas de otras formas de convivencia. A continuación, y una vez centrado dicho devenir histórico en la categoría "Estado constitucional", el programa se adentra en la consideración de la Teoría de la Constitución y de sus grandes temas con el objeto de extraer las consecuencias técnicas que se derivan del hecho de que la adopción de una norma fundamental, superior al resto del ordenamiento jurídico y legitimada además por el consentimiento de los propios ciudadanos, haya pasado a ser la fórmula a la que, desde finales del siglo XVIII, la cultura jurídica occidental viene recurriendo para solucionar el complejo problema de la subordinación de la vida pública a Derecho.

El segundo y tercer bloque temático traen ya esos conocimientos adquiridos a través de una teoría general del Estado y la Constitución hasta la particular experiencia constitucional española, en concreto a nuestra vigente Constitución de 1978. Se abre así la asignatura que nos ocupa al estudio de la Constitución actual



y a sus normas de desarrollo, centrandó este análisis en la caracterización general de la Constitución, en el régimen por ella establecido para la creación de las demás fuentes del Derecho y en los poderes del Estado (bloque segundo). El último bloque versa sobre el Estado autonómico español, sus instituciones políticas y el sistema de reparto competencial (bloque tercero).

### 3. Condiciones de acceso a la asignatura

#### 3.1 Incompatibilidades

No hay

#### 3.2 Recomendaciones

Para seguir con comodidad esta asignatura. –en particular su primera parte- al alumno le puede resultar de utilidad la actualización de sus conocimientos de Historia. Sobre todo, de la Historia de Europa y de América considerada en esos siglos (siglos XVII-XX) en los que se produce el tránsito del Estado absoluto al Estado constitucional.

### 4. Competencias

#### 4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### 4.2 Competencias de la titulación

- CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el vocabulario técnico de la ciencia política y de la administración.



- CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el vocabulario especializado de la ciencia política y de la administración, particularmente en inglés
- CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la investigación política y administrativa, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación
- CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional en la política y la gestión pública
- CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo en el área de la ciencia política y de la administración
- CG6 - Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito de los estudios políticos
- CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en ciencia política y ciencia de la administración.
- CG8 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de la ciencia política y la gestión pública.
- CG9 - Capacidad de organización y planificación en el ámbito político y administrativo.
- CG10 - Conocimientos de informática relativos al ámbito del área político-administrativa.
- CG11 - Resolución de problemas en la materia de la ciencia política y ciencia de la administración.
- CG12 - Toma de decisiones político-administrativas
- CG13 - Trabajo en un contexto internacional en el sector de la ciencia política y de la administración pública.
- CG14 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG15 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad en el seno de la actividad política y de la gestión pública
- CG16 - Razonamiento crítico desde la perspectiva de la política y la gestión pública
- CG17 - Vocación de servicio público en la administración pública
- CG18 - Realizar bien un proceso en el área de la ciencia política y la gestión pública.
- CG19 - Aprendizaje autónomo en materia de ciencia política y ciencia de la administración
- CG20 - Adaptación a nuevas situaciones político-administrativas
- CG21 - Creatividad en el análisis político y administrativo.
- CG22 - Liderazgo político
- CG23 - Conocimiento de otras culturas y costumbres en materia política y administrativa.
- CG24 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG25 - Motivación por la calidad en el análisis político y administrativo.
- CE10 - Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.
- CE11 - Comprender la planificación y la gestión administrativa.
- CE13 - Comprender el marco constitucional y legal de la actividad que realizan las Administraciones públicas.

#### 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Competencia 1. Capacidad para comprender y valorar el constitucionalismo como movimiento político. · Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1) · Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Competencia 2. Competencia 2. · Capacidad para identificar los principios del Estado constitucional y los temas de la teoría de la Constitución · Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3) · Demostrar conocimiento de áreas específicas · Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)



- Competencia 3. Competencia 3. Capacidad para analizar críticamente las claves del proceso de elaboración de la Constitución española de 1978 · Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1) · Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6) · Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Competencia 4. Competencia 4. Capacidad para identificar las decisiones constitucionales fundamentales contenidas en la Constitución española de 1978 · Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos. · Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Competencia 5. Competencia 5. Capacidad para identificar y comprender los principios informadores del sistema de fuentes · Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3) · Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Competencia 6. Competencia 6. Capacidad para identificar los distintos instrumentos normativos que componen el sistema de fuentes del Derecho, así como sus relaciones · Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4) · Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Competencia 7. Competencia 7. Capacidad para conocer la organización de los poderes del Estado
- Competencia 8. Competencia 8. Capacidad para conocer y dominar las cuestiones básicas de la teoría jurídica.
- Competencia 9. Competencia 9. Capacidad para dominar los temas clásicos de la teoría del Estado

## 5. Contenidos

### Bloque 1: Derecho y Constitución

#### TEMA 1. EL DERECHO

1. Orígenes y concepto del Derecho.
2. Distinción entre el Derecho Natural y el Derecho positivo.
3. Concepto y acepciones del Derecho.
4. Características del Derecho u Ordenamiento Jurídico.
5. Funciones que desempeña el Derecho.
6. Clasificaciones del Derecho.
7. Concepto de norma jurídica y características.
8. Elementos de la norma jurídica.
9. Validez y eficacia de la norma jurídica.
10. Aplicación de la norma jurídica.



11. Integración de la norma jurídica.

12. El Derecho Constitucional.

## **TEMA 2. TEORÍA DEL ESTADO**

1.- Bases teóricas del Estado.

2. El Estado como realidad histórica.

3. Concepto y elementos del Estado.

4. Las formas de Estado.

## **TEMA 3. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN**

1. Constitución en sentido formal y Constitución en sentido material.

2. El contenido de las Constituciones.

3. Tipología de las Constituciones.

4. El poder constituyente: aproximación histórica.

5. Concepto y caracteres del poder constituyente.

6. Clases de poder constituyente.

7. Límites del Poder Constituyente.

8. La reforma constitucional

## **Bloque 2: La Constitución española de 1978**

### **TEMA 4. CARACTERIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

1. La transición política a la democracia constitucional.

2. La Constitución española de 1978: características generales.

3. El carácter normativo de la Constitución española de 1978.

4. la Constitución como norma suprema. El control de constitucionalidad.

5. El contenido de la Constitución española de 1978.

6. Los principios y valores constitucionales.



## **TEMA 5. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE FUENTES**

1. La Constitución española de 1978 y el sistema de fuentes del Derecho.
2. La Constitución fundamento y cima del sistema de fuentes del derecho.
3. La estructura del sistema de fuentes y su articulación.
4. El bloque de la constitucionalidad.
5. La ley en la Constitución española.
6. La potestad legislativa del gobierno.
7. La Ley orgánica.
8. Constitución y autonomía.
9. La Jurisprudencia Constitucional.
10. Los Tratados Internacionales.

## **TEMA 6. INSTITUCIONES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO**

1. La Corona.
2. Las Cortes Generales.
3. El Gobierno de la Nación.
4. El Poder Judicial

## **Bloque 3: El modelo territorial del Estado español**

### **TEMA 7. EL ESTADO AUTONÓMICO**

1. la construcción del Estado autonómico
2. El principio dispositivo y la relativa desconstitucionalización del modelo territorial



3. Los principios informadores del Estado Autonómico
4. El Estatuto de Autonomía
5. Instituciones políticas de las Comunidades Autónomas
6. la distribución competencial en el Estado autonómico

## PRÁCTICAS

**Práctica 1. 1:** *Relacionada con los contenidos Tema 1*

**Supuesto práctico, test, debate o exposición relacionado con el contenido global del Tema 1.**

**Práctica 2. 2:** *Relacionada con los contenidos Tema 2*

**Supuesto práctico, test, debate o exposición relacionado con el contenido global del tema 2.**

**Práctica 3. 3:** *Relacionada con los contenidos Tema 3*

**Supuesto práctico, test, debate o exposición relacionado con el contenido global del tema 3.**

**Práctica 4. 4:** *Relacionada con los contenidos Tema 3 y Tema 4*

**Supuesto práctico, test, debate o exposición relacionado con el contenido global de los temas 3 y 4.**

**Práctica 5. 5:** *Global*

**Supuesto práctico/test/debates o exposiciones relacionado con el contenido global del temario**

**Práctica 6. 6:** *Global*

**Supuesto práctico, test, debate o exposición relacionado con el contenido global del temario.**

## 6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clases magistrales		45	67.5	112.5
Actividades prácticas		12	18	30
Tutorías y trabajos		3	4.5	7.5
	Total	60	90	150

## 7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/2016-17#horarios>



## 8. Sistema de Evaluación

<b>Métodos / Instrumentos</b>	Prueba teórica
<b>Criterios de Valoración</b>	Dominio de la materia. Rigor conceptual, capacidad de integrar conceptos, engarce con la realidad, crítica constructiva. Precisión al responder, orden, claridad expositiva. Lenguaje variado y apropiado, corrección lingüística, dominio de la expresión.
<b>Ponderación</b>	80%
<b>Métodos / Instrumentos</b>	Prácticas
<b>Criterios de Valoración</b>	Capacidad de buscar, integrar y aplicar los conocimientos. Capacidad de análisis y síntesis, correcta argumentación y creatividad. Capacidad para identificar las categorías jurídicas implicadas en la cuestión tratada, fundamentar en Derecho una posición determinada y hallar la solución argumentada.
<b>Ponderación</b>	20%

### Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/2016-17#exámenes>

## 9. Bibliografía

### Bibliografía Complementaria



Álvarez Conde, E.: Curso de Derecho Constitucional, 2 vols., Tecnos, última edición.



Biblioteca de la Universidad de Murcia



Tribunal Constitucional



Garrorena Morales, A., "Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes". Centro de Estudios Constitucionales, 2013



-  [García Costa, Francisco Manuel. -- Derecho constitucional: Teoría de la Constitución y sistema \(2013\)](#)
-  [Gálvez Muñoz, L.A.: Esquemas de Derecho Constitucional, Diego Marín, 2012.](#)
-  [García Garrido, M. / Fernández-Galiano, A., \*Iniciación al derecho\*, Editorial Universitas, S. A., Madrid, 2003.](#)
-  [Leyes Políticas del Estado, Aranzadi, última edición.](#)
-  [Molas, Isidre: Derecho Constitucional, Tecnos, última edición.](#)
-  [Pérez Royo, J. Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, última edición.](#)
-  [Asociación Española de Letrados de Parlamentos](#)
-  [El Portal de la Constitución](#)
-  [Consejo General del Poder Judicial](#)
-  [Consejo de Estado](#)

## 10. Observaciones y recomendaciones

### OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN:

El régimen de evaluación vigente tiene como punto de partida la existencia de un Sistema de Evaluación Ordinario, expuesto en el apartado 8, basado en la realización de un Examen final que contendrá una parte teórica (80 % de la nota) y una parte práctica (20%). El examen constará, en todas las convocatorias, de dos fases: una obligatoria y otra voluntaria. La fase obligatoria consistirá en la resolución de preguntas cortas sobre el contenido del programa y de cuestiones sobre un supuesto práctico. La superación de la fase obligatoria permitirá al alumno/a obtener una puntuación máxima de 8 puntos sobre 10, debiendo alcanzar necesariamente una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura, de los que, al menos, 4 puntos deben corresponder a la parte teórica. La fase voluntaria será oral, pudiendo acceder a ella los alumnos/as que hayan alcanzado una puntuación mínima de 8 puntos sobre 10 en la fase obligatoria. La participación en la fase voluntaria permitirá al alumno alcanzar la nota máxima en la asignatura.



El profesor ofrecerá, además, al principio de curso, un sistema alternativo de evaluación (Sistema de Evaluación Continuo), basado en la realización de dos exámenes parciales y una intensa actividad de trabajo en las clases –teóricas y prácticas- que son de obligada asistencia. Este sistema permitirá al alumno superar la asignatura durante el curso, sin necesidad de hacer el examen final. Los exámenes parciales son de forma escrita (preguntas cortas, de desarrollo o tipo test) y permiten eliminar la materia y obtener hasta un máximo de 8 puntos sobre 10; el resto se consigue en las actividades de clase. El Sistema de Evaluación Continuo solo será de aplicación a la convocatoria de febrero. La adscripción al Sistema de Evaluación Continuo es facultativa, pudiendo renunciar a ella, mediante comunicación al profesor, hasta el día previo a la fecha del primer examen parcial.